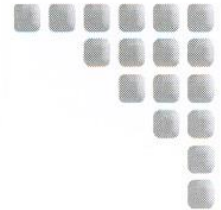


Tecnológica del Sur

Institución de Educación Superior

Personería Jurídica No. 5050 del 22 de Septiembre de 1993 M.E.N.
Registro SNIES 3828
Reforma Estatutaria Res. 12665 de Diciembre 27 de 2010



RESOLUCION RECTORAL No. 00001/15 20 de abril de 2015

“Por la cual se expide normas sobre el manejo de recaudos a nivel nacional”

En uso de sus atribuciones legales el rector de la **TECNOLÓGICA DEL SUR**

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las políticas y leyes emanadas por el Ministerio De Educación Nacional y los procedimientos internos de la institución sobre el recaudo de dinero, se considera necesaria la creación de la resolución rectoral.

RESUELVE:

Artículo Primero: constituir una cuenta de recaudo con una institución bancaria con presencia Nacional que facilite el pago de derechos pecuniarios a los estudiantes de las diferentes modalidades.

Artículo Segundo. Eliminar el recaudo de efectivo en la institución, tanto en los centros regionales, como en la sede principal y administrativa.

Artículo Tercero: Se prohíbe a cualquier funcionario, gestor comercial, operador comercial y docente recibir o captar recursos en efectivo.

Artículo Cuarto: la presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga cualquier autorización previa escrita o verbal.

Publíquese y cúmplase.



Javier Arteaga Silva
Rector